

NACIONES UNIDAS

UN LIBRARY



CONSEJO DE SEGURIDAD
UN/SA COLLECTION
DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO SEPTIMO AÑO

2348^a

SESION: 2 DE ABRIL DE 1982

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2348)	1
Aprobación del orden del día	1
La situación en los territorios árabes ocupados:	
Carta, de fecha 22 de marzo de 1982, dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas (S/14917)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

2348a. SESION

Celebrada en Nueva York, el viernes 2 de abril de 1982, a las 19 horas

Presidente: Sr. KAMANDA wa KAMANDA (Zaire).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: China, España, Estados Unidos de América, Francia, Guyana, Irlanda, Japón, Jordania, Panamá, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Togo, Uganda, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zaire.

Orden del día provisional (S/Agenda/2348)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación en los territorios árabes ocupados:
Carta, de fecha 22 de marzo de 1982, dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas (S/14917).

Se declara abierta la sesión a las 19.20 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en los territorios árabes ocupados:

Carta, de fecha 22 de marzo de 1982, dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas (S/14917)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): De conformidad con decisiones tomadas en sesiones anteriores sobre este tema [sesiones 2334a., 2338a., 2340a. y 2344a.], invito al representante de Israel a tomar asiento a la mesa del Consejo. Invito al representante de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) a tomar asiento a la mesa del Consejo. Invito a los representantes de Argelia, Bangladesh, Cuba, Egipto, India, Irán, Iraq, Jamahiriya Arabe Libia, Marruecos, Pakistán, República Arabe Siria, República Democrática Alemana, Senegal, Turquía, Viet Nam, Yemen y Yugoslavia a que ocupen los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Levin (Israel) toma asiento a la mesa del Consejo, el Sr. Terzi (Organización de Liberación de Palestina) toma asiento a la mesa del Consejo, el Sr. Ourabah (Argelia), el Sr. Sobhan (Bangladesh), el Sr. López Del Amo (Cuba), el Sr. Abdel Meguid (Egipto), el Sr. Purushottam (India), el Sr. Rajaie-

Khorassani (Irán), el Sr. Mohammad (Iraq), el Sr. Burwin (Jamahiriya Arabe Libia), el Sr. Mrani Zentar (Marruecos), el Sr. Naik (Pakistán), el Sr. El-Fattal (República Arabe Siria), el Sr. Ott (República Democrática Alemana), el Sr. Sarré (Senegal), el Sr. Kirça (Turquía), la Sra. Nguyen Ngoc Dung (Viet Nam), el Sr. Sallam (Yemen) y el Sr. Lazarević (Yugoslavia) ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

2. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido cartas de los representantes de Arabia Saudita y el Yemen Democrático en las que solicitan ser invitados a participar en el debate del tema que figura en el orden del día. De conformidad con la práctica habitual, propongo, con el consentimiento del Consejo, que se invite a esos representantes a participar en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional.

Por invitación del Presidente, el Sr. Allagany (Arabia Saudita) y el Sr. Basaleh (Yemen Democrático) ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

3. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/14943, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Jordania.

4. El primer orador es el representante de Israel, a quien doy la palabra.

5. Sr. LEVIN (Israel) (*interpretación del inglés*): Una vez más se ha presentado al Consejo un proyecto de resolución que no hace nada para promover la causa de la paz en el Oriente Medio; pero sí hace una cosa: coloca otro obstáculo en su camino. La causa radical de los disturbios que surgieron en Judea, Samaria y el Distrito de Gaza, fue la creciente conciencia entre los árabes palestinos de que existía una alternativa a los métodos de violencia y destrucción de la OLP. Las difusiones de radio todos los días y las incitaciones de la OLP, Siria y Jordania, así como las provocaciones dentro de las zonas, constituyeron una causa significativa de los crecientes disturbios que se produjeron allí. Todo esto derivó indudablemente del temor de la OLP y de los jordanos de que estaban perdiendo su influencia. Al mismo tiempo, Israel por su parte instituyó una administración civil en las zonas como una primera medida hacia la autonomía prevista en los acuerdos de Camp David.

6. El proyecto de resolución de que se trata no dice nada sobre las instigaciones foráneas. También hace caso omiso del hecho de que algunos países árabes han canalizado dinero por conducto de sus agencias hacia estas regiones y han estado organizando la subversión. Por consiguiente, no puede llegarse a otra conclusión, sino que el proyecto de resolución tiene por objeto condonar y alentar la incitación. Se ha omitido deliberadamente la amenaza jordana de aplicar la pena de muerte a cualquier persona que trabaje en pro de la coexistencia entre los israelíes y los árabes palestinos. No hay que asombrarse, si se considera quién es el autor del proyecto. Ni una sola palabra en el proyecto de resolución apoya la comprensión y la conciliación. Deliberadamente se deja de lado el proceso de paz que se está llevando a cabo. Todo esto es otro ejercicio fútil de los árabes, es otro error de juicio de los dirigentes árabes.

7. Israel no ha de tolerar el terror ni la subversión en Judea, Samaria y el Distrito de Gaza, ni tampoco ha de permanecer cruzado de brazos mientras se hacen otros intentos para frustrar el proceso de paz y para alterar los cimientos que se están echando en pro de la cooperación entre los israelíes y los árabes palestinos.

8. A pesar del proyecto que tenemos ante nosotros, Israel continuará sus esfuerzos por crear una atmósfera que lleve adelante el proceso de paz. Israel continuará trabajando en pro del establecimiento de la autonomía en Judea, Samaria y el Distrito de Gaza, de conformidad con el marco de Camp David para la paz en el Oriente Medio.

9. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Creo entender que el Consejo está dispuesto a votar el proyecto de resolución que tenemos a nuestra consideración (S/14943). Si no hay objeciones, he de someterlo ahora a votación.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: China, España, Francia, Guyana, Irlanda, Japón, Jordania, Panamá, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Togo, Uganda, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Abstenciones: Zaire.

Hay 13 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

Siendo el voto en contra el de un miembro permanente del Consejo, queda rechazado el proyecto de resolución.

10. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Daré ahora la palabra a los representantes que deseen formular declaraciones después de la votación.

11. Sir Anthony PARSONS (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): El Gobierno de mi país se ha sentido muy perturbado por los recientes acontecimientos acaecidos en los territorios ocupados de la Ribera Occidental y de

Gaza. Nos preocupa profundamente y nos entristece la trágica pérdida de vidas y los daños sufridos.

12. Junto con los Gobiernos de los otros Estados miembros de la Comunidad Europea, el mío ha pedido urgentemente [*véase S/14954*] que se ponga fin a este ciclo peligroso de violencia y represión. A este respecto, mi Gobierno ha denunciado las recientes medidas israelíes destinadas a destituir a los Alcaldes democráticamente elegidos de Nablus y Ramallah y a disolver el Concejo Municipal de Al-Bireh. Al igual que el resto de los Diez, mi Gobierno consideró que tales medidas, junto con la violación de las libertades y los derechos de los habitantes de los territorios ocupados que siguió a la extensión ilegal de la jurisdicción y administración de Israel a las Alturas del Golán, sólo pueden dañar las perspectivas de paz.

13. Mi Gobierno tiene esta opinión porque creemos firmemente que sólo mediante la creación de un ambiente de confianza entre Israel, los habitantes árabes de los territorios ocupados y los Estados árabes vecinos podrá haber esperanzas de que se avance hacia una solución de paz justa, perdurable y amplia. Consideramos que los acontecimientos recientes y las medidas a que he hecho referencia lejos de crear confianza la han socavado. A nuestro juicio, el Gobierno de Israel debería proceder a restablecer la tranquilidad y a crear confianza en sus intenciones revocando las medidas de que hablo. Reitera mi Gobierno el criterio de que las estipulaciones del cuarto Convenio de Ginebra, de 12 de agosto de 1949¹, continúan siendo aplicables a todos los territorios ocupados por Israel desde 1967. Atribuimos gran importancia al respecto tanto al espíritu como a la letra de dicho Convenio.

14. Al mismo tiempo, creemos que incumbe a todos los involucrados de la región renovar esfuerzos antes de que sea demasiado tarde para restablecer las condiciones que hagan posible una solución justa, perdurable y amplia. Sólo con esa solución se podrá lograr definitivamente un arreglo aceptable y duradero de los problemas actuales. El Gobierno de mi país reafirmó en una declaración del Consejo Europeo de 30 de marzo [*ibid.*] su deseo de contribuir al logro de esa paz y seguimos creyendo que el fundamento de esa paz se puede encontrar en los principios enunciados en la declaración de Venecia, del 13 de junio de 1980, que, basándose en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo, pedía el reconocimiento general y la aplicación de dos principios fundamentales, vale decir, el derecho a la existencia y a la seguridad de todos los Estados de la región, incluido Israel, y la justicia para todos los pueblos de la región, lo cual entraña el reconocimiento de los legítimos derechos del pueblo palestino, incluido el derecho a la libre determinación [*S/14009, párr. 4*].

15. Mi Gobierno acaba de votar a favor del proyecto de resolución presentado por Jordania. Estamos de acuerdo con él. En verdad, el párrafo 1 de la parte dispositiva refleja fielmente las opiniones de los Estados miembros de la Comunidad Europea a que acabo de hacer referencia. Pero, al mismo tiempo, no es un secreto que mi delegación, con otras que piensan en forma afín, hizo una ges-

ción especial, verdaderamente ardua, para alentar un acuerdo sobre un texto que pudiera haber logrado el consenso del Consejo. Estamos muy decepcionados de que no se haya tenido éxito. Seguimos considerando que sólo a través del consenso este órgano puede contribuir en forma eficaz a una solución a largo plazo de los problemas relativos a la controversia árabe-israelí. Espero y deseo sinceramente que el Consejo pueda lograr tal consenso en una futura consideración de este tema.

16. Sr. LICHENSTEIN (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Los acontecimientos recientes acaecidos en la Ribera Occidental han sido motivo de gran preocupación para el Gobierno y el pueblo de los Estados Unidos. En los últimos días, el grado de tirantez y de violencia de alguna manera ha decrecido; pero, naturalmente, nos percatamos del peligro de que resurja y se renueve la crisis en esta situación compleja y candente. Por esta razón, creemos que el papel primordial del Consejo en el contexto actual debía haber sido instar a las partes a la moderación para evitar todo nuevo estallido de violencia que pudiera poner en peligro la paz internacional, y que otro papel igualmente esencial tendría que haber sido, por lo menos, dar un paso hacia adelante en el camino hacia una paz segura y duradera. No creemos que el proyecto de resolución jordano persiguiera dicho objetivo.

17. Deseo referirme a la destitución de los tres alcaldes de la Ribera Occidental, a lo que se hace referencia en el proyecto de resolución. Mi país se fundó —y se enorgullece de darle su apoyo— en el concepto del Gobierno desempeñado por funcionarios libremente elegidos. Siempre nos preocupa cuando los funcionarios elegidos ya no pueden servir a sus electores. Al mismo tiempo, es útil recordar que la presente situación en la Ribera Occidental es de una ocupación beligerante, que está sometida a las reglas establecidas para tales regímenes en el cuarto Convenio de Ginebra de 1949, que consta de una serie de normas cuidadosamente preparadas y equilibradas para servir los intereses tanto de los ocupantes como de los ocupados.

18. En el cuarto Convenio de Ginebra no hay disposición alguna respecto a la elección de los funcionarios públicos, que Israel, sin embargo, permitió en 1972 y 1976, con lo cual fue más allá del requisito del Convenio. En todo caso, su artículo 54 da a la Potencia ocupante el derecho ilimitado a destituir funcionarios públicos, ya sean nombrados o elegidos. Así como no quisiéramos que Israel fuera selectivo en su propia aplicación del Convenio a los territorios ocupados, no debemos ser selectivos en nuestras críticas, denunciando a Israel por violaciones, cuando en realidad no ha habido violación alguna del Convenio.

19. Pero, desde luego, el objetivo es pasar de la beligerancia a un estado de paz. Este es un deber importante —ciertamente, el deber primordial— del Consejo. Afortunadamente, a este respecto las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo, forjadas por este órgano hace algunos años, después de muchos debates y consultas, proporcionan una base ya preparada e internacionalmente aprobada para una solución justa y duradera de las

cuestiones pendientes. Esas resoluciones son los cimientos del marco de Camp David y siguen siendo la única base disponible para una solución negociada que conduzca a un arreglo del conflicto. Lamentamos profundamente que el proyecto de resolución actual no hiciera referencia a las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973).

20. Habríamos preferido tener ante nosotros un proyecto de resolución que hubiéramos podido apoyar, es decir, en la que el Consejo expresara en forma no condenatoria su gran preocupación ante los acontecimientos trágicos recientes, que han tenido como resultado heridos y pérdidas de vidas de ambas partes. En lugar de ello, el proyecto de resolución sometido a votación esta noche, utiliza un lenguaje vigorosamente denunciatorio y no toma en cuenta la complejidad del problema, aparte de que no nos habría acercado a una solución. Por el contrario, su aprobación nos habría alejado de una solución definitiva, y dado que, a nuestro juicio, este proyecto de resolución no habría promovido la causa de la paz —que siempre debe ser la preocupación suprema del Consejo—, los Estados Unidos se vieron obligados a votar en contra.

21. Sr. de La BARRE de NANTEUIL (Francia) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, ante todo, permítame felicitarlo por ocupar la Presidencia del Consejo durante el mes de abril y por la manera totalmente imparcial y excelente como desempeña su cargo.

22. Le ruego que transmita también a la Sra. Kirkpatrick mi reconocimiento por el modo igualmente destacado y sobresaliente con que cumplió sus funciones al presidir el Consejo el mes pasado.

23. El encadenamiento del ciclo de violencia en la Ribera Occidental y Gaza, tras la agitación resultante en el Golán por la aprobación israelí de una ley que extiende a ese territorio la legislación, la jurisdicción y la administración de Israel, es motivo de la más profunda inquietud de mi Gobierno.

24. Con el mayor vigor, mi delegación denuncia la decisión adoptada por las autoridades israelíes de disolver el Concejo Municipal de Al-Bireh y destituir a los alcaldes de Nablus y Ramallah. Cabe denunciar también, en forma categórica, la represión que tiene lugar en los territorios ocupados de la Ribera Occidental y Gaza y las medidas destinadas a impedir el cumplimiento de las funciones de las autoridades democráticamente electas. Asimismo, mi Gobierno se siente conmovido por los actos de violencia de que han sido víctimas numerosos palestinos de la Ribera Occidental y que han producido nuevas pérdidas de vidas humanas.

25. La política de hechos consumados que aplica Israel en los territorios que ocupa desde 1967 es para Francia inaceptable y contraria al derecho internacional, especialmente la Convención de la Haya, de 1907², y el Convenio de Ginebra, de 12 de agosto de 1949.

26. En términos más generales, en aplicación de un principio fundamental de su política y como lo recordó el

4 de marzo el Presidente de la República Francesa, Francia no puede sino reprobar toda medida unilateral impuesta a cualquier Estado o pueblo de la región del Oriente Medio. Pide que se respeten las libertades democráticas y que cese el círculo de violencia y represión, y recuerda que toda decisión que perjudique los derechos reconocidos de las poblaciones de los territorios ocupados hace más difícil la búsqueda de una paz justa y duradera en la región.

27. Mediante el diálogo y la negociación, no mediante la violencia y la represión, se podrá llegar a una paz que permita garantizar la seguridad de todos los Estados de la región y la justicia a todos los pueblos que desean poder ejercer sus derechos legítimos en su patria.

28. Sr. DORR (Irlanda) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, ante todo, deseo felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo y le expreso mis mejores deseos para el difícil mes que, según me temo, le está aguardando.

29. Deseo también expresar mis mejores votos y mi agradecimiento a su predecesora, la Sra. Kirkpatrick, por el modo como dirigió nuestras deliberaciones el mes pasado.

30. El desmejoramiento de la situación que impera en los territorios ocupados de la Ribera Occidental, Gaza y las Alturas del Golán es motivo de inquietud porque ha causado muertos y heridos y porque ha dado lugar a que se multipliquen los peligros a la paz en la región. No se puede soslayar la dimensión humana, pero es este último aspecto el que debe motivar la más grave preocupación del Consejo.

31. Los hechos acaecidos en los territorios ocupados no se pueden juzgar en forma aislada. Los peligros que plantean se tornan más claros al colocarlos en el contexto de la situación general de la región.

32. Mediante la resolución 242 (1967), el Consejo estableció claramente dos principios fundamentales de todo arreglo: primero, el retiro de Israel de los territorios ocupados y, segundo la plena aceptación del derecho de todos los Estados a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas.

33. Como ya dije ante el Consejo, creemos que los principios mencionados constituyen una condición necesaria pero no suficiente para un arreglo de paz. No son suficientes porque no abarcan lo que debe constituir la parte más importante de todo arreglo amplio: los derechos legítimos del pueblo palestino. Pero son necesarios, y su validez debe ser defendida.

34. Es dable suponer que, cuando se aprobó la resolución 242 (1967), el Consejo tenía la intención de que se la aplicara en fecha próxima. Sin embargo, transcurrieron 15 años; hubo otra guerra de grandes proporciones y, excepto en lo que se refiere al Sinaí y a las relaciones entre Egipto e Israel, no se han aplicado los principios dispuestos en la resolución 242 (1967).

35. Como consecuencia, ha continuado una ocupación de territorios que es peligrosa y que entraña inestabilidad. Ello ha sido causa de la debilidad política, si no militar, de Israel, y fuente permanente de encono y resentimiento para los que viven bajo la ocupación y para el mundo árabe en general. Más recientemente, parecen haberse formulado nuevas reivindicaciones de un derecho a retener determinados territorios, y en algunos círculos se teme la adopción de nuevas medidas tendientes a la anexión.

36. Todos debemos saber, de acuerdo con los ejemplos que nos ofrecen otras partes del mundo, cuán peligroso es que se permita que una comunidad experimente en forma continua motivos de disconformidad profundamente enraizados y un sentimiento de alienación, sin que se le den muestras de que existe a corto plazo una solución política real, al propio tiempo que se sigue dependiendo de las fuerzas de seguridad o de un ejército para mantener el orden público. Cualquier situación de esa índole debe calificarse de explosiva.

37. El peligro es ínsito a la situación, y existe cualquiera sea el comportamiento de las fuerzas de seguridad, aunque se puede agravar frente a una conducta excesivamente severa. En tales circunstancias la situación puede parecer calma, y a veces transcurrir cierto tiempo sin mayores perturbaciones. Pero mientras no exista un arreglo político adecuado, el peligro de una explosión se mantendrá siempre latente. Con cada generación, los jóvenes crecerán imbuidos de amargura con respecto a acontecimientos que posiblemente hayan precedido con mucho a su nacimiento. Para ellos el pasado perdura, y la injusticia de otrora no se olvida como sucedería en una sociedad normal. Se mantiene vívida por un sentimiento de alienación de las estructuras políticas del momento.

38. Tal es la atmósfera que impera hoy en los territorios ocupados, atmósfera que nos provoca la más grave preocupación y que torna tan potencialmente peligrosa esta situación.

39. Los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Europea, de la que es miembro Irlanda, expresaron ya su grave inquietud en nombre de la Comunidad Económica Europea en su reunión de Bruselas el 29 y 30 de marzo, como el representante del Reino Unido acaba de observar [*párr. 12 supra*].

40. A nuestro juicio, el Consejo, en particular, tiene sobrados motivos para sentirse profundamente preocupado. Por creer que existía la necesidad inmediata de ejercer presión sobre todos los interesados para que hiciesen gala de moderación, consideramos que en este momento tal llamamiento debía dirigirse en particular a Israel, la Potencia ocupante. Entendíamos que debía pedirse a Israel que revocara sus decisiones de disolver el Concejo Municipal de Al-Bireh y de destituir a los alcaldes de Ramallah y Nablus, designados mediante un proceso electoral, puesto que tales decisiones constituían la causa inmediata de la tirantez actual. El Consejo también pudo haber dejado en claro que la ocupación debe ser de por sí temporaria, reafirmando que resulta inadmisibles adquirir territorios

mediante la fuerza y que las disposiciones del cuarto Convenio de Ginebra de 1949¹ siguen aplicándose plenamente a todos los territorios ocupados.

41. Nos dedicamos oficiosamente con otras delegaciones a tratar de llegar a un acuerdo en el Consejo sobre la base de los elementos que acabo de esbozar. El proyecto de resolución que se presentó al Consejo discrepaba en cierta medida del texto que, en nuestros esfuerzos oficiosos, esperábamos que sirviera como base del consenso. Con todo, votamos a favor de ese proyecto de resolución.

42. Pero estas medidas del Consejo sólo podrían constituir un intento a corto plazo para disminuir la tirantez de las semanas pasadas. Las tensiones y los peligros persistirán y aumentarán mientras no se verifiquen serios progresos hacia un arreglo global y hacia la cesación de la ocupación.

43. Esperamos que, no obstante el hecho de que este proyecto de resolución no fue aprobado, todos los que puedan hacerlo utilicen su influencia en pro de la moderación frente a la peligrosa situación actual; y esperamos también que Israel, al que incumbe una responsabilidad especial, tenga el tino de disipar la tirantez que impera revocando sus recientes decisiones de disolver un concejo municipal electo y de destituir a dos alcaldes en la Ribera Occidental.

44. Sr. NISIBORI (Japón) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, he pedido la palabra para hacer una breve explicación de voto, pero quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitarlo por ocupar la Presidencia del Consejo durante el mes de abril. Es ciertamente afortunado que una persona de su experiencia y dotes dirija las labores del Consejo en momentos en que tiene que examinar cuestiones penosas. Quisiera expresar además mi gratitud a la Sra. Kirkpatrick, quien con tanta competencia presidió los trabajos del Consejo durante el mes de marzo.

45. Presenciamos una vez más el aumento de la tirantez en los territorios árabes ocupados de las Alturas del Golán y la Ribera Occidental debido a las medidas israelíes tendientes a aislar ciudades en la región, disolver un concejo municipal y destituir el alcalde de ese Concejo junto con los de otros pueblos. Mi delegación se siente sumamente preocupada por esta situación, sobre todo porque ha tenido como resultado derramamiento de sangre entre los habitantes locales. Los últimos actos de Israel violan claramente las resoluciones pertinentes del Consejo y el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949¹. Deploremos tales medidas y tememos que no sólo aumente la tirantez en los territorios ocupados, sino en todo el Oriente Medio. Además, van en detrimento del clima que debe prevalecer si queremos que el problema se resuelva por medios pacíficos.

46. Corresponde que el Consejo exprese su profundo pesar por el deterioro de las condiciones en la región y exija que Israel revoque de inmediato sus recientes medidas. Abrigamos la profunda esperanza de que Israel res-

pete la voluntad de la comunidad internacional a fin de que disminuya cuanto antes la tensión existente en los territorios ocupados.

47. Si bien la última situación de los territorios árabes ocupados ha sido creada por los últimos actos israelíes a que acabo de referirme, la causa principal del problema reside en la prolongación de la ocupación israelí de los territorios árabes desde 1967. Por consiguiente, pedimos firmemente a Israel que se retire cuanto antes de esos territorios, de conformidad con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973), a fin de que el pueblo palestino pueda ejercer su derecho a la libre determinación, con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas.

48. La comunidad internacional, con inclusión del Japón, ha hecho todo lo posible por lograr una paz justa, duradera y global en el Oriente Medio. Los recientes actos israelíes en los territorios árabes ocupados han hecho menos posible la solución de la cuestión de Palestina y han obstaculizado los esfuerzos internacionales por lograr una paz global en el Oriente Medio. Abrigamos la sincera esperanza de que Israel coopere plenamente con los esfuerzos internacionales por lograr la paz en toda la región. En tales circunstancias, mi delegación votó a favor del proyecto de resolución.

49. Sr. DE PINIES (España): Señor Presidente, quisiera, al igual que han hecho los oradores que me han precedido en el uso de la palabra, felicitarlo a usted por su exaltación a tan alto cargo. Se presenta un mes al parecer movido y en él le deseo toda clase de éxitos que, espero, los conseguirá a través de su habilidad y capacidad altamente reconocidas. En el desempeño de sus funciones no le faltará, por supuesto, el apoyo de mi delegación.

50. Igualmente quisiera, siendo la primera vez que me dirijo en este mes al Consejo, recordar con especial satisfacción la Presidencia desempeñada por la Sra. Kirkpatrick, a quien también quiero desde aquí enviar un saludo.

51. El continuo deterioro de la situación en los territorios árabes ocupados por Israel constituye motivo de preocupación puesto que puede llevar a enfrentamientos de muy peligrosas consecuencias para la paz, no sólo en esta región del mundo, sino en el conjunto de nuestro planeta.

52. El pasado 26 de marzo, un portavoz del Ministerio de Asuntos Exteriores español hizo pública la siguiente declaración:

“El Gobierno español sigue con preocupación los graves acontecimientos que se desarrollan en Cisjordania y Gaza, producidos como consecuencia de las medidas adoptadas por las autoridades israelitas en esos territorios árabes ocupados, y condena la violencia con que han sido reprimidas las manifestaciones de protesta, que han producido numerosos heridos y la muerte de varios ciudadanos palestinos.”

53. El Consejo tuvo ocasión de ocuparse el pasado mes de enero [*sesiones 2322a. a 2330a.*] de la situación de ten-

sión creada por las medidas anexionistas del Gobierno de Israel en relación con el territorio sirio ocupado de las Alturas del Golán.

54. Resulta difícil no reconocer en las últimas medidas adoptadas por las autoridades de Israel en Cisjordania y Gaza la continuación de una política deliberada y programada conducente, en último término, a perpetuar la ocupación de los territorios adquiridos por la fuerza en contravención de los principios universalmente admitidos del derecho internacional.

55. Mi delegación desea una vez más dejar constancia de su gran preocupación por esta serie de medidas, especialmente la destitución de alcaldes democráticamente elegidos. Pero no podemos contentarnos con una simple restauración de medidas o disposiciones por su propia naturaleza provisionales.

56. En tanto no se produzca la retirada definitiva de Israel de los territorios árabes ocupados desde 1967, será ilusorio pensar en las posibilidades de una paz justa, global y duradera en el Oriente Medio. No es posible creer en la sinceridad de las intenciones de paz de quienes, declarándose partidarios de la negociación, parecen entender que la mejor preparación para el diálogo la constituyen los actos represivos e intimidatorios.

57. Seguimos creyendo en la necesidad de que todos los países de la zona se esfuercen por encontrar una solución a los graves problemas que desde hace más de 30 años constituyen una trágica realidad. Pero el camino hacia esa ansiada paz pasa por la superación de los obstáculos que en obstinada reiteración interpone el Gobierno de Israel.

58. Sr. WYZNER (Polonia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, en primer lugar, deseo felicitarlo por ocupar la Presidencia del Consejo. Estamos seguros de que, como representante del Zaire no alineado —país con el cual Polonia está unida por muchos vínculos de amistad y cooperación mutuamente provechosos—, usted dirigirá nuestra labor con su bien conocida sabiduría, experiencia e imparcialidad.

59. También quisiera expresar nuestro agradecimiento a la Sra. Jeane Kirkpatrick por la forma tan eficiente en que nos dirigió durante lo que ciertamente fue un difícil mes de marzo.

60. Puesto que el Consejo se reúne hoy para debatir la cuestión de la situación en los territorios palestinos y árabes ocupados y para votar el proyecto de resolución presentado por el representante de Jordania, la gravedad de la situación, así como la rapidez con que se deteriora, siguen constituyendo una grave amenaza a la paz y la seguridad en la región. Estos hechos son la consecuencia trágica de la política expansionista de Israel con miras a quebrantar la firme resistencia del pueblo árabe. Dimanan directamente de la persistente intensificación de las políticas y medidas represivas de Israel contra la población árabe. El pueblo palestino y los demás pueblos árabes de los terri-

torios ocupados están sometidos al hostigamiento, la expulsión, las expropiaciones y la destrucción y cierre de viviendas. Se enfrentan a la decisión de disolver los concejos municipales elegidos y de destituir a los alcaldes de sus puestos. Son testigos de la construcción de nuevos asentamientos israelíes. Están sujetos a métodos y medidas de terror que ocasionan un creciente número de víctimas.

61. Las autoridades israelíes están tomando medidas que se originan y derivan del programa destinado a destruir paulatinamente el carácter árabe de estos territorios. Este programa, que se aplica con férrea determinación no puede sino arrojar una larga sombra ominosa sobre toda la región. Uno de los métodos que se aplica es la constante ampliación e intensificación de la colonización. Esto refleja la política constante del hecho consumado que aplica la Potencia ocupante para que parezca aceptable la ulterior anexión de los territorios ocupados de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza, como quedó demostrado en los casos de la Jerusalén árabe y de las Alturas del Golán.

62. Las decisiones israelíes de disolver el Concejo Municipal libremente elegido de Al-Bireh, en el territorio ocupado de la Ribera Occidental, para reemplazarlo con la administración directa de Israel, y de destituir por la fuerza a los alcaldes de Nablus y Ramallah, constituyen otros pasos en política de anexión constante y son parte de la estrategia de Tel Aviv para afianzar su dominación sobre la Ribera Occidental y Gaza, y eventualmente anexarse estas tierras. Debido a que constituye una violación flagrante de las normas del derecho internacional, un grave quebrantamiento de los convenios internacionales y un desafío de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, así como de numerosas resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, tal política de las autoridades israelíes sólo puede contribuir a que se agrave más la tirantez en el Oriente Medio, que es una de las regiones más sensitivas del mundo.

63. Polonia, cuya contribución a la causa de la paz en el Oriente Medio mediante su participación en las fuerzas de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz no hace falta destacar en este recinto, mantiene su posición de siempre sobre la cuestión de Palestina. La cuestión de Palestina es, sin duda, el meollo del conflicto del Oriente Medio. Es la clave de su solución; y una paz global, justa y duradera en la región no puede establecerse sin la retirada de Israel de todos los territorios árabes, incluida la Jerusalén árabe, que ha ocupado desde 1967. Sin el logro de una solución justa al problema de Palestina, basada en el reconocimiento de los derechos inalienables del pueblo palestino, difícilmente podrá perdurar la paz en la región. Hacer caso omiso a la cuestión de los derechos inalienables del pueblo palestino puede conducir a un estancamiento mayor, aumentando la tirantez todavía más y alejando las perspectivas de paz.

64. Por todos esos motivos, votamos a favor del proyecto de resolución presentado por el representante de Jordania.

65. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Seguidamente haré uso de la palabra en mi calidad de representante del ZAIRE.

66. Una vez más, en medio de la situación inquietante que prevalece actualmente en los territorios árabes ocupados, sobre todo en la Ribera Occidental del Jordán y en la Faja de Gaza, el Consejo examina la cuestión espinosa del Oriente Medio y de Palestina.

67. El mundo y el Zaire han seguido con inquietud justificada la disolución del Concejo Municipal de Al-Birch y la destitución de alcaldes elegidos democráticamente en Ramallah y Nablus, cuyas destituciones parecen destinadas a ampliar la jurisdicción, la legislación y la administración israelíes en los territorios árabes y palestinos ocupados de la Ribera Occidental y de Gaza, pese a que el Consejo, mediante su resolución 497 (1981), asumió unánimemente una posición inequívoca sobre tal medida.

68. Después de la anexión de Jerusalén y las Alturas del Golán sirio y de la destitución en 1980 de los Alcaldes de Hebrón y Halhoul, todo lo cual es causa de inquietud, es comprensible que las poblaciones de los territorios árabes y palestinos ocupados consideren que las autoridades israelíes tienen la intención evidente de anexarse pura y simplemente sus territorios. En efecto, ¿quién podría decir lo contrario? El engranaje actual de enfrentamiento no puede dejar de tener consecuencias graves para la paz y la seguridad, tanto en esa región como en todo el mundo. En realidad, cuántas veces no habremos dicho que resulta imperioso, en el interés de unos y otros, el contener el ciclo de violencia en el Oriente Medio, y acaso no habremos pedido a las partes interesadas que comprendan la necesidad de adherir a los principios establecidos en las resoluciones pertinentes del Consejo para lograr por medios pacíficos y negociaciones un arreglo global, justo y perdurable de la crisis del Oriente Medio, teniendo en cuenta que la cuestión de Palestina es medular en el problema de esa región.

69. La forma en que las partes interesadas reaccionan a los consejos de ponderación y moderación y a los frecuentes llamamientos del Consejo y de la comunidad internacional a que se respeten las resoluciones pertinentes destinadas a buscar un arreglo global, justo y duradero del conflicto del Oriente Medio, constituyen para nosotros motivo de viva inquietud. No puede tratarse de arreglar el complejo problema del Oriente Medio y de Palestina con soluciones expeditivas o medios unilaterales que consistan pura y simplemente en apropiarse de los territorios palestinos.

70. La solución de la espinosa cuestión del Oriente Medio y de Palestina, a través de los sobresaltos inherentes a las medidas unilaterales tomadas en Jerusalén, las Alturas del Golán sirio, la Ribera Occidental y Gaza, debe lograrse de consuno entre árabes e israelíes.

71. A este respecto, la delegación del Zaire considera que los miembros del Consejo estaban dispuestos, mediante los esfuerzos y el proyecto de Irlanda que respalda-

mos, a lograr un consenso que hubiera permitido apoyarse en la opinión del conjunto de la comunidad internacional para lograr la paz en la región, si ese proyecto de resolución se hubiese podido articular, en primer lugar, en torno a la necesidad de revocar la decisión de disolver el Concejo Municipal de Al-Birch y destituir de sus funciones a los Alcaldes de Nablus y de Ramallah y, en segundo lugar, a la necesidad de que Israel abrogue las medidas aplicadas en la Ribera Occidental del Jordán y abandone toda política o acción tendiente a modificar el carácter físico, la composición demográfica, la estructura institucional y el régimen jurídico de los territorios ocupados.

72. Desgraciadamente, no hemos tenido el tiempo suficiente para obtener las instrucciones necesarias acerca del nuevo texto, y las gestiones emprendidas para lograr una resolución unánime que se articulase en torno de un enfoque constructivo de consenso se vieron contrariadas y abatidas por la rigidez de posiciones que no parecen inspirarse en el deseo de encontrar una solución adecuada al problema.

73. Por este motivo es que la República del Zaire, reafirmando aquí su apoyo constante a la causa árabe y palestina y pidiendo a Israel que se retire de los territorios árabes ocupados y que respete las resoluciones pertinentes del Consejo, se ha abstenido de votar este proyecto de resolución.

74. Reanudo mis funciones de PRESIDENTE.

75. Sr. NUSEIBEH (Jordania) (*interpretación del inglés*): Un pueblo que ve con sus propios ojos y oye con sus propios oídos, día tras día, la extinción despiadada de su existencia no necesita que nadie lo incite a luchar en favor de su supervivencia.

76. Si —por magra que sea— se ha prestado asistencia a los habitantes palestinos, ello ha sido primordialmente por familiares, parientes y fondos públicos y se concedió únicamente para mantener viva y a flote a toda una población.

77. Los israelíes no quisieran más que ver morir de inanición a esos habitantes y ver que incluso los servicios municipales se deterioran hasta el grado en que cundan las epidemias. Se niega incluso al pueblo del derecho de construir casas. Se le prohíbe excavar pozos. Se le impide dedicarse al comercio. Los israelíes quieren convertir a ese pueblo en mano de obra esclava —aguadores y leñadores—, o eso es lo que ellos creen.

78. Los palestinos, que arriesgan sus vidas y que con sus pechos desnudos hacen frente a armamentos mortíferos, nunca podrán ser impulsados ni obligados —y todos sabemos lo que es la naturaleza humana— por todo el oro del mundo a morir en vano. Los ocupantes israelíes se darán cuenta, en un futuro no muy lejano, de este hecho sencillo y banal.

79. El proyecto de resolución que en realidad fue aprobado pero que recibió el veto de los Estados Unidos se explica por sí mismo. Deseo expresar nuestro profundo re-

conocimiento a los Estados Miembros que acaban de emitir sus votos afirmativos en un gesto de apoyo moral y jurídico al acosado pueblo árabe de Palestina, que está luchando —literalmente— para preservar su existencia en su patria ancestral.

80. Después de haber sufrido 15 años una de las ocupaciones más despiadadas y la supresión de todo un pueblo en la historia, tendientes abiertamente a reemplazar los habitantes legítimos de la Tierra Santa con miras a anexionar su territorio, la despiadada represión militar por las fuerzas de ocupación —se las llame organizadas o no organizadas— entró hoy en su decimosexto día, acompañada de horribles sufrimientos en cada hogar y en cada modo de vida, si es que todavía podemos hablar de vida con algún sentido significativo, como no sea en contraposición a la muerte dentro del contexto de la tragedia de nuestro pueblo.

81. En las Alturas del Golán sirio ocupado, toda la población siria que se encuentra aún en la región ha venido viviendo en estado de sitio y en confinamiento durante seis semanas por negarse a renunciar a la identidad siria de 10.000 años de antigüedad, todo ello debido a un conquistador sionista intruso. Me refiero a los vestigios de la población siria, incluidos sus ancianos dirigentes religiosos. La inmensa mayoría de la población, prácticamente 200.000 habitantes, se encuentra en el exilio.

82. El reino del terror organizado, las detenciones en masa, el asesinato, las anexiones, la absorción, el estrangulamiento de la educación, de las empresas económicas y de los fundamentos de la existencia humana continúan despiadadamente y sin mengua en un intento inútil por quebrantar la voluntad de un pueblo indomable mediante la tiranía y el sadismo. Pero la historia milenaria del pueblo palestino da testimonio de su invulnerabilidad y su capacidad de supervivencia, cualquiera sea la magnitud de las dificultades a que se enfrenta.

83. El proyecto de resolución del Consejo muestra que la humanidad civilizada sabe lo que es correcto y lo que es inhumano y brutal y está imbuida eternamente de valentía y sabiduría por así decirlo, sin mengua o estorbo, sin temor ni inhibiciones. El hecho de que los Estados Unidos hayan emitido un veto —por triste que sea— no resultó sorprendente para nadie. Créaseme, no fue una sorpresa para nadie, por razones que los miembros del Consejo conocen demasiado bien. Tengo la esperanza ferviente de que algún día la voz norteamericana en el Consejo —y los Estados Unidos son una superpotencia—, a diferencia de hoy, esté de conformidad con la voluntad general de la legalidad, la moral y la justicia internacionales, así como de conformidad con sus propios valores fundamentales.

84. Apenas el otro día, el representante de Israel mencionó que toda la situación era un conflicto entre árabes y judíos. Tanto mi colega el representante de la OLP como yo explicamos que conocimos una Palestina unida en que los árabes judíos vivían dentro de relaciones normales de amistad y pacíficas.

85. Ayer recibí una carta del Rabino Blau, un erudito muy distinguido de la fe judía, quien probablemente sabe más sobre el judaísmo que cualquier otra persona en el mundo. El me pidió que transmitiera este breve mensaje. Hay otro mensaje mucho más extenso que no citaré esta noche, sino que lo haré distribuir más adelante. El mensaje que voy a leer no es una denuncia árabe, sino más bien una denuncia de un erudito judío, que nació en Palestina, que conoce a Palestina, que conoció mejores tiempos en que los árabes y judíos vivían juntos entre sí, antes de la intrusión de la mitología sionista de la exclusividad. Dice:

“En esta carta queremos expresar nuestra repulsión y nuestro pesar por la situación en la Tierra Santa, donde el Gobierno de un Estado creado con el derramamiento de sangre, continúa, como en el pasado, persiguiendo a sus habitantes.

“La declaración que nuestro querido dirigente, el Rabino Blau . . . hizo hace más de 10 años tiene, lamentablemente, más actualidad ahora que nunca antes:

“‘En la Tierra Santa nos encontramos en una situación desafortunada, tanto material como espiritualmente. Materialmente estamos en contra de nuestra voluntad en un Estado independiente nacionalista, calificado de judío, cuyas bases y medios se oponen a nuestra fe.

“‘Nuestros sabios nos advirtieron contra tal fenómeno hace 2.000 años. Desde su creación, el Estado se ha mantenido en una constante situación de guerra y derramamiento de sangre. Los judíos siempre vivieron en paz con sus vecinos árabes, y estamos seguros de que habíamos podido continuar viviendo en la Tierra Santa en paz con los vecinos árabes.

“‘Lamentamos amargamente el derramamiento de sangre de esas guerras, diametralmente opuestas a nuestra voluntad y a nuestra fe. Aguardamos con horror y estremecidos el futuro que han predicho nuestros sabios para este Estado independiente.

“‘Espiritualmente, nos encontramos bajo el gobierno de los judíos, faltos de fe, que aspiran a vivir en la licencia absoluta y en el abandono. De la misma manera, la educación y la cultura están llevando a nuestra juventud a la perdición en la Tierra Santa’”.

En las escuelas se les enseña que los árabes son salvajes; se refieren a ellos como a “nuestros árabes”, significando los 640.000 palestinos de Galilea y otras partes, que han sido “sus árabes” desde 1948.

“‘La situación es para nosotros más amarga que la muerte misma. Quiera Dios libranos de ello.

“‘Nuestros hermanos judíos en el exilio en las naciones del mundo viven bajo amenazas comparables y tan terribles, ya sean materiales o espirituales. No hallamos la fórmula de volver atrás en la confusión que ha acabado con los judíos en la Tierra Santa . . .’

“Queremos que el mundo sepa que nosotros, los judíos fieles a nuestra ley, a nuestro destino, deseamos que en la Tierra Santa se establezca un Estado bajo cuyo gobierno todos sus habitantes puedan vivir juntos en paz y amistad.”.

86. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El representante de la República Árabe Libia ha solicitado la palabra para formular una declaración. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

87. Sr. EL-FAATTAL (República Árabe Siria) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, dado que esta es la primera oportunidad en que hablo ante el Consejo bajo su Presidencia, quisiera en primer lugar hacerle presente mis sinceras felicitaciones por haber asumido usted tan importante cargo.

88. Debo expresar mis sentimientos por los acontecimientos históricos ocurridos hoy. Nosotros, los países del tercer mundo, recibimos dos vetos de los Estados Unidos.

89. El primero fue un veto contra los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Los Estados Unidos vetaron la obligación de los Estados de respetar los principios de la Carta, especialmente aquellos vinculados a la no intervención y la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados. Israel no respeta esos principios, como tampoco lo respetan los Estados Unidos; este último actúa como Israel.

90. Los Estados Unidos han vetado el principio más sagrado para aquellos que han soportado años, siglos, de colonialismo blanco y ahora, el imperialismo de los Estados Unidos. El principio de la Carta del derecho de los pueblos a la libre determinación ha sido pisoteado, violado por el veto de los Estados Unidos. La libre determinación de los pueblos fue vetada porque se aplica también a los palestinos. Esa es la razón del veto de los Estados Unidos.

91. El principio de la no utilización de la fuerza o la amenaza del uso de la fuerza también ha sido despreciado, dejado de lado, desmembrado, alentado al imperialismo de los Estados Unidos y a sus cohortes a utilizar la fuerza y a amenazar a otros países, especialmente a países pequeños y a los que se encuentran bajo ocupación.

92. Los principios universales consagrados en la Carta y universalmente reconocidos en todos los instrumentos, ya fueran ratificados o no por los Estados Unidos, han sido pisoteados a fin de salvar a Israel.

93. El principio de la integridad territorial y de la independencia política de los Estados han sido pisoteados. Los Estados Unidos son un Estado expansionista. No vamos a mencionar ahora cómo se expandió y dónde se expandió. El país de que se trata puede que algún día reclame los territorios ocupados. En consecuencia, los Estados Unidos tenían que vetar un principio universalmente aceptado —el de la integridad territorial y el de la inde-

pendencia política de los Estados— a fin de preparar nuevas agresiones contra países pequeños, países medianos e incluso países grandes.

94. El otro veto fue también contra principios que han sido universalmente aceptados.

95. La falacia de la declaración de los Estados Unidos es evidente. Dijeron que dado que el cuarto Convenio de Ginebra de 1949¹ no contiene disposiciones específicas, la Potencia ocupante puede cometer todo crimen que desee. Pero por encima y más allá del Convenio de Ginebra está el principio de la equidad y de la justicia.

96. Los norteamericanos afirman que tienen una democracia en su país; no obstante evita que tres o más alcaldes se ocupen siquiera del sistema de alcantarillado de sus propias ciudades. Los Estados Unidos han vetado el derecho del pueblo a resistir la ocupación extranjera. Pero vamos a resistir la ocupación israelí por todos los medios posibles. Nos sentimos orgullosos de ver adolescentes, estudiantes, muchachas y muchachos que arrojan piedras, y más que piedras. Los alentamos a que así lo hagan. El número de muertos no tiene importancia: lo importante cuando se está bajo la ocupación es liberar el territorio.

97. Nuestro pueblo, los palestinos, los sirios y otros, han perdido centenares de millares de mártires. La población de la nación árabe es de unos 120 ó 130 millones, y podemos permitirnos perder 10, 20, 30 ó 40 millones para combatir al imperialismo norteamericano y a los racistas de Israel y los Estados Unidos, esa ocupación sionista sintética importada.

98. Incluso han llegado hasta el punto de alentar a las autoridades israelíes de ocupación a matar a nuestra gente a través del veto y debido a él. La situación en la Ribera Occidental, en Gaza y en el Golán no mejorará mañana por el veto norteamericano. Va a empeorar porque han alentado a sus verdugos israelíes y al terrorista Begin, el asesino del Conde Folke Bernadotte, a incrementar e intensificar sus prácticas inhumanas contra niños, mujeres, ancianos, contra nuestra tierra, y nuestras ciudades y contra nuestra civilización y nuestra cultura. Sin embargo, la batalla no ha terminado con el veto de los Estados Unidos; apenas acaba de comenzar, y los Estados Unidos van a pagar el precio por su veto. Y esta vez el precio será muy alto. Su analfabetismo político, su enfoque cruel de los problemas mundiales, su desprecio del ser humano, han hecho de los Estados Unidos una pesadilla de la humanidad y han hecho de su instrumento, Israel, nuestro permanente opresor.

99. Quisiera señalar a la atención del Presidente la situación que existe en las Alturas del Golán. Se cometieron allí los siguientes actos: Primero, las autoridades militares israelíes han estado reforzando sus tropas en las Alturas del Golán desde su anexión el 14 de diciembre de 1981, por más que la representante de los Estados Unidos aún siga diciendo que no es una anexión, que no es un acto de fuerza, sino que es un acto legal, que esa es la ley, y que no se ha disparado ningún arma desde que las autori-

dades de ocupación israelíes han estado allí. La anexión, por lo tanto, según la interpretación estadounidense, debe ser acompañada de una beligerancia activa. Esa es una nueva concepción del derecho internacional. En otras palabras, si un asesino mata a una persona con un arma de fuego, es un asesino, pero cuando estrangula a su víctima, no lo es. Esta es la lógica de los Estados Unidos. Este es el analfabetismo político y jurídico de los Estados Unidos.

100. Segundo, todos los dirigentes de la región del Golán están siendo detenidos. Desde el 14 de febrero toda la población del Golán decidió declarar una huelga general en protesta contra la imposición de la nacionalidad israelí y de documentos de identidad israelíes. Las medidas israelíes han llegado hasta el punto de impedir que la gente se case si no presenta un documento de identidad israelí. Los muertos no pueden ser enterrados si el cadáver no posee un documento de identidad israelí. No se puede registrar a un niño en el registro civil si no tiene un documento de identidad israelí. Quisiera citar las noticias de la Agencia Telegráfica Judía desde Tel Aviv, del 21 de marzo:

“Los druzos de las Alturas del Golán comenzaron hoy la sexta semana de su huelga general” —esto era el 21 de marzo, por lo cual ahora ya llevan ocho semanas— “en protesta contra la anexión por Israel de ese territorio el mes pasado. La huelga, con tiendas, escuelas, establecimientos comerciales cerrados y con la negativa de los druzos empleados en empresas israelíes a regresar a sus empleos, se estima que es efectiva en un 80%. Las cuatro aldeas en que tiene su centro la población drusa del Golán han sido aisladas por las autoridades israelíes y como los residentes se han negado a aceptar los documentos de identidad israelíes, no se les permite salir. También han sido clausurados los medios de difusión.”.

Esta —y me dirigo al representante de los Estados Unidos— es la democracia de ustedes, esta es la benigna y democrática ocupación de Israel.

“Los medios de difusión han sido clausurados, lo que ha suscitado enconadas protestas y ha puesto en tela de juicio la credibilidad de las informaciones oficiales de la zona que propala el ejército. Los campesinos druzos se han quejado de que su ganado se muere porque no se les permite llevarlos a los campos de pastoreo cerca de la frontera siria. El ejército afirma que el ganado lo llevan a pastorear campesinos con documentos de identidad israelíes y que no han padecido. Los medios de difusión no están en condiciones de determinar qué versión es la correcta.”.

101. Nosotros conocemos la versión verdadera. Usted, Señor Presidente la conoce, y todos aquí también, excepto los Estados Unidos, que fingen no saberla a fin de proteger la anexión israelí de las Alturas del Golán.

102. Según la misma información, Israel se vio en dificultades cuando el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) de Ginebra, desmintió de plano ayer una afirmación del ejército —me refiero al ejército israelí— que hizo

la semana pasada en el sentido de que el representante de la Cruz Roja había expresado su satisfacción con respecto a la situación médica de los druzos del Golán. De acuerdo con un vocero militar, el representante visitó la región el 16 de marzo y afirmó que eran incorrectas las informaciones de escasez de medicamentos en la ciudad que había solicitado su visita. El CICR dijo ayer en Ginebra, sin embargo, que las autoridades militares israelíes habían negado a su representante local libertad de movimiento y la libertad de elegir las personas que quería entrevistar. Como consecuencia, el CICR no pudo obtener la información necesaria sobre la situación humanitaria en el Golán y, según la declaración de Ginebra, no está en condiciones de formular juicios sobre la situación imperante allí. El CICR dijo que continuaba sus relaciones con las autoridades israelíes y esperaba reanudar su labor en las Alturas del Golán tan pronto como fuera posible. Esto significa que la región del Golán está completamente aislada y que ni siquiera la Cruz Roja puede entrar allí a fin de evaluar la situación tan precaria que existe, especialmente la situación inhumana que impera desde que los israelíes decidieron presionar a la población, ya sea para que adopte la nacionalidad israelí y obtenga documentos de identidad israelíes o abandone el país, la tierra “democráticamente” ocupada.

103. El veto de los Estados Unidos también nos vuelve a dar confianza a nosotros, los 120 millones de árabes y casi 800 millones de musulmanes, porque los Estados Unidos, —aunque millones de europeos han votado en favor de la resolución—, quedan ahora desenmascarados como una Potencia en bancarrota tanto desde el punto de vista intelectual como humanitario, que amenaza los cimientos mismos de la justicia y viola la propia Carta de las Naciones Unidas.

104. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Ha pedido la palabra el representante de la Organización de Liberación de Palestina, y se la concedo.

105. Sr. TERZI (Organización de Liberación de Palestina) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, usted ha tenido hoy un día verdaderamente agitado, pero, por supuesto, hay un precio por asumir la responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales al convertirse en miembro del Consejo de Seguridad; pero yo no abusaré de su paciencia.

106. Hoy fue realmente un día histórico en la vida del Consejo. Esta mañana, la representante de los Estados Unidos nos dijo que “este es un foro internacional serio” [2347a. sesión, párr. 46]. Naturalmente, nos complace mucho saber que, por fin, el Gobierno de los Estados Unidos se da cuenta de que este es un foro internacional serio y no un centro para exacerbar situaciones, como alegó hace pocas semanas.

107. Además, la representante del Gobierno de los Estados Unidos nos dijo:

“Este tipo de invocación y aplicación selectivas de principios universales no robustecen ni los principios ni

las organizaciones dedicadas a su materialización y aplicación. Engendra cinismo. Perjudica a las Naciones Unidas. Hace mofa de la búsqueda de la paz.” [*Ibid.*, párr. 13.]

Burla, por cierto, cuando vemos que los principios se han convertido en un producto básico barato que es ofrecido como canje por la representante del Gobierno de los Estados Unidos.

108. La representante de los Estados Unidos dijo una vez más esta mañana que es muy importante que tengamos presente el artículo 21 de la Declaración Universal de Derechos Humanos³. Ese artículo, que ella citó, dice:

“La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.”

109. Sinceramente deseo que el Gobierno de los Estados Unidos hubiera aplicado este principio cuando se ha tratado de la cuestión del pueblo de Palestina. Tenemos ahí a un pueblo al que, a través de la ocupación, se le ha negado el derecho de realizar elecciones. Las tuvieron una vez, pero luego las autoridades de ocupación se dieron cuenta de que la voluntad del pueblo palestino era liberarse de ellas y del yugo de la dominación extranjera. Por eso ellos no repitieron ese ejercicio. Como dije el otro día, les desafío a que repitan ese ejercicio. Así podrán juzgar cuál es la voluntad del pueblo de Palestina bajo ocupación. Pero ser selectivo otra vez es realmente un producto barato.

110. También nos dijo la representante de los Estados Unidos lo siguiente:

“Hemos notado asimismo que esta no es la primera vez que las iniciativas de los Estados Unidos encaminadas a resolver controversias han tenido por respuesta escaladas deliberadas” [*Ibid.*, párr. 43].

Son los Estados Unidos quienes han torpedeado los esfuerzos sinceros de las Naciones Unidas para llevar la paz al Oriente Medio, como con su intervención cuando apoyaron a los Gobiernos de Sadat y Menahem Begin a firmar los acuerdos de Camp David a expensas de anular e ignorar completamente la presencia de 4 millones de palestinos, al precio de negarles el derecho de vivir en paz en nuestro país y a ejercer nuestro derecho a la libre determinación. Lo que la representante de los Estados Unidos dijo esta mañana —e insisten en repetirlo— es el colmo de la hipocresía.

111. Ella expresó preocupación por un periódico, *La prensa*, y por algo llamado el *Nuevo Diario*. Todo esto es muy conmovedor. Pero qué diría ella acerca de la suspensión de las publicaciones de Jerusalén *Al-Eajr*, *Al-Shaab* y *Al-Quds*. Estos periódicos no son simplemente censurados; son proscritos y prohibida su circulación. No se les

permite la publicación de noticias. Como yo cité de un artículo de Shipler hace unos días [2340a. sesión, párr. 49], solamente el 5% de las noticias se permite publicar. ¿Por qué ella no demuestra que está realmente comprometida? Yo sé que no se trata de sus sentimientos personales, pero son los sentimientos de su Gobierno. Pero ella no ha demostrado el menor interés por la suerte de 4 millones de palestinos que, desde 1947, han visto negado su derecho a vivir en sus propios hogares.

112. Ella nos recordó que éste no era un “baño turco” [2347a. sesión, párr. 46]. Desearía recordarle, tanto a ella como al Consejo, que estamos de acuerdo en ese punto, de que no se trata de un baño turco, sino que mi país se ha convertido en un baño de sangre como resultado de los actos criminales cometidos por los neofascistas, las tropas SS de Menahem Begin y sus semejantes.

113. La representante de los Estados Unidos nos dijo que realmente había tenido una profunda preocupación, pero que la cuestión se había aliviado recientemente. Yo no sé de dónde obtiene ella sus noticias, pero sí sé que ayer al Subsecretario de Relaciones Exteriores del Reino Unido se le impidió reunirse con los Alcaldes Shaka’a y Khalaf, y ello porque “todo iba muy bien; entonces, por qué razón los iba a molestar. Dejémosles que sigan con su narguil y su café.” ¿Refleja esto que la situación se ha calmado?

114. Sabemos que en el campamento de refugiados de Duheishe, cerca de Belén, todavía existe el toque de queda y que se ha informado de enfrentamientos entre las tropas SS y los campesinos y refugiados del campamento. También sabemos que varios comercios fueron cerrados en Jenin y Belén, y también sabemos que la hija del Alcalde de Belén fue despedida de su trabajo de maestra. Todo es claro y está tranquilo, aunque los maestros son expulsados de las escuelas.

115. Sabemos que en Nablus las tropas arrestaron a Salim Alka’Kani, Secretario del Concejo Municipal de esa ciudad. Un par de días después él fue golpeado, llevado al hospital de Rafidia y al haber sido dado de alta en el hospital, cuando iba camino de su casa, fue maltratado y sufrió diversas heridas.

116. También se nos dijo que la situación se ha calmado, pero sabemos que manifestantes en Toubas se enfrentaron hoy con el fuego israelí.

117. No sabemos sobre qué bases el Gobierno de los Estados Unidos fundamenta su aseveración. Si se tratara de un verdadero genocidio, entonces quizás ellos se conmovieran. Pero yo digo esto: incluso si la situación se ha calmado, la rebelión de nuestro pueblo no ha sido extinguida ni ha sido suprimida.

118. Se nos dijo que los Estados Unidos habrían deseado urgir e instar a la moderación a fin de evitar nuevos estallidos de violencia y que, en consecuencia, los Estados Unidos debieron vetar este proyecto de resolución. ¿Por qué lo vetaron? Porque los Estados Unidos quieren que

el pueblo se someta. Los Estados Unidos quieren respaldar la última violación israelí y están invitando a Israel a crear una ocupación beligerante. Esto es una invitación a la violencia. Si no hay fuego de ametralladoras, la ocupación es incruenta; y los Estados Unidos están invitando al pueblo a recurrir a las ametralladoras y a los cocteles Molotov. Entonces, la situación se volverá beligerante.

119. La cuestión no es jurídica; se trata de una ocupación y el pueblo bajo esa ocupación está ejerciendo su derecho a resistir. Esto ha sucedido en todos los países. ¿Por qué se nos quiere negar ese derecho? Y, sin embargo, a pesar del hecho de que la Comunidad Económica Europea había denunciado las violaciones [véase S/14954], el Gobierno de los Estados Unidos, por inteligente que sea, dice que no hay violaciones. Se nos acaba de decir que no hubo violaciones. Esto es un insulto a la inteligencia de todos los que estamos en torno a esta mesa. Puede ser arrogancia; puede ser hipocresía, pero lo menos que yo digo es que es un enfoque distorsionado.

120. En seguida, los Estados Unidos expresaron el deseo de haber apoyado algo. ¿Qué pueden ofrecer los Estados Unidos? Hay planteado aquí un desafío. Permítanos ver qué documento pueden ofrecer los Estados Unidos al Consejo que pudiere asegurar la paz en la región. Déjensenos ver qué tipo de ideas tienen ellos. Pónganlas por escrito en un documento y comprométanse a ellas. Los Estados Unidos tienen que respetar la voluntad de la comunidad internacional y los principios de la Carta de las Naciones Unidas, así como la suerte de 4 millones de palestinos, porque independientemente de lo que hagan, si simplemente tratan de ignorar la presencia de 4 millones de palestinos, entonces no están tratando sinceramente de lograr la paz en la región.

121. El voto negativo de este miembro permanente representa una obstrucción deliberada al papel y deber constructivos del Consejo; es un acto deliberado del Gobierno de los Estados Unidos para exacerbar más la ya explosiva situación que impera en las tierras árabes y palestinas ocupadas; es un acto deliberado para deteriorar más la situación en Ramallah, en Gaza, en Jerusalén, la ciudad de la paz; es un acto deliberado para perpetuar el derramamiento de sangre en las calles de Jerusalén, Ramallah, Beir Zeit y en otros lugares; es un esfuerzo malicioso para perpetuar la inestabilidad en la región. Pero, más que eso, es una afirmación de la política hostil e inamistosa del Gobierno de los Estados Unidos para con el pueblo palestino y para con el pueblo árabe en general; es una afirmación del aliento de los Estados Unidos a Israel no sólo con apoyo financiero y militar, sino también con apoyo diplomático, aquí, en el Consejo, recurriendo al poder de veto.

122. El pueblo palestino bajo ocupación está más convencido ahora, como consecuencia del resultado de la votación que hemos tenido, de que su fe y confianza en las Naciones Unidas se justifican y de que da buenos dividendos. En su nombre, deseo dejar constancia de nuestro

aprecio a aquellas delegaciones que votaron a favor del proyecto de resolución, que a sangre fría fue asesinado por el representante del Gobierno de los Estados Unidos.

123. Los Estados Unidos han optado por ser la minoría de uno contra el resto de la comunidad internacional. El Gobierno de los Estados Unidos ha elegido a su amigo y aliado, pero se ha alineado aún más; se ha aislado del resto del mundo y ha afirmado otra vez que él está en las filas de la sombra y la opresión, con los neofascistas, y la OLP considera al Gobierno de los Estados Unidos no sólo como un cómplice, sino también como un socio igual, en el crimen cometido contra nuestro pueblo, en el crimen de privar a nuestro pueblo del derecho a vivir en su propia patria. Los Estados Unidos son igualmente responsables por esos crímenes.

124. Nuestro pueblo está determinado a ejercer su derecho a la rebelión, su derecho a resistir, su derecho a continuar su lucha. El derecho a la rebelión figura en la Declaración Universal de Derechos Humanos³, y el pueblo palestino continuará su lucha hasta lograr sus derechos inalienables en su propia patria, en Palestina, entre el río Jordán y el Mediterráneo; hasta que todos los palestinos vuelvan a sus hogares, de conformidad con sus derechos y con las resoluciones de la Asamblea General y de otros órganos de las Naciones Unidas; hasta que ejerzamos libremente nuestro derecho a la libre determinación en nuestro propio país y hasta que establezcamos nuestro propio Estado. Continuaremos ejerciendo nuestro derecho a designar nuestro representante, que este Consejo ha invitado a participar en sus deliberaciones, a saber, la OLP. Esta es la única base para una paz justa y global.

125. Los crímenes que actualmente están siendo cometidos son el resultado inevitable de la prolongada ocupación, de las políticas y del designio de Israel de anexionar los territorios ocupados en su totalidad; de la estrangulación —tanto económica como física— de nuestro pueblo, en un intento por forzarlo a abandonar nuestras moradas centenarias, a buscar refugio y a convertirnos en refugiados perpetuos. Pero nuestro pueblo, bajo el liderazgo de la OLP, no está dispuesto a someterse y resistiremos hasta la victoria.

126. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 21 horas.

NOTAS

¹ Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 75, No. 973, pág. 287.

² Dotación Carnegie para la Paz Internacional, *Las Convenciones y Declaraciones de La Haya de 1899 y 1907*, Nueva York, Oxford University Press, 1916, pág. 100.

³ Resolución 217 A (III) de la Asamblea General.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم . استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
